



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Radicado: 05001 31 10 008 **2021 00034 00**

Revisado el expediente se puede observar que el oficio al que hace alusión la togada en el memorial fue expedido desde el 04 de julio del 2023, en auto de la misma fecha se indicó que la misma debía retirarlo y diligenciarlo, no obstante, frente a la solicitud se le informa que el mismo será remitido por correo electrónico y está disponible en el despacho para si a bien lo tiene lo remita.

En cuando a la copia de la sentencia esta será enviada a la apoderada la señora Luz Mariana Corrales Orozco al correo electrónico: asesoriamaco@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE,

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
JUEZ

Firmado Por:
Veronica María Valderrama Rivera
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eab134f6928f69b0ea48df87adce833b71de8b0f6734ec6daa6312f9c8dad35b**

Documento generado en 27/11/2023 07:32:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>